

21
C
OCTUBRE



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

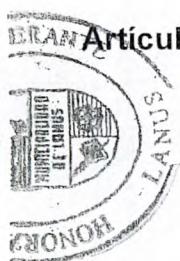
POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12148



Artículo-1º: Acéptase sin cargo ni condición, la donación por parte de GRUPO DE TRABAJO PROYECTANDOSE AL MUNDO S.R.L., sito en Sarmiento N° 1152 Piso 2º Oficina 3-4 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, compuesta por un (1) Grupo Electrógeno marca DAEWOO GDA 980 Nuevo. A fin de ser utilizado por la Dirección General de Defensa Civil del Municipio de Lanús.-

Artículo-2º: Por medio de la Subsecretaría de Hacienda, procédase a la incorporación de lo detallado en el Artículo 1º al Patrimonio Municipal.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de diciembre de 2016.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2757

DE FECHA 16 DIC 2016

Registrada bajo el N° 12148

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefe Int. Div. Reg. Ord. Días. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

